

Resolución del Consejo Universitario n.º 289 -2017-CU-UNAP Iquitos, 22 de diciembre de 2017

VISTO:

El acta de la sesión extraordinaria del Consejo Universitario, realizada el 19 de diciembre de 2017, sobre modificación de resolución;

CONSIDERANDO

Que, mediante Resolución Rectoral n.º 0965-2016-CU-UNAP, de fecha 12 de agosto de 2016, se resuelve aprobar la declaración de los veintitrés (23) locales de la sede y cinco (05) locales de las secciones descentralizadas de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana (UNAP), para cumplir con el proceso de licenciamiento institucional;

Que, la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU), mediante Resolución N° 054-2017-SUNEDU, del 01 de junio de 2017, aprobó los "Criterios técnicos de Evaluación de los Expedientes de Licenciamiento, la "Metodología para determinar el plazo de vigencia de la Licencia Institucional" y las "Consideraciones para la presentación de los Medios de Verificación", a fin de cumplir de modo integral el procedimiento de licenciamiento institucional;

Que, con Oficio N° 500-2017-SUNEDU/02, de fecha 24 de julio de 2017, doña Lorena de Guadalupe Masías Quiroga, Superintendente Nacional de Educación Superior Universitaria, informa que no es posible presentar nueva solicitud de licenciamiento institucional y, que de ser el caso, se podría presentar información actualizada y complementaria;

Que, la vicerrectora académica, quien preside la Comisión de Licenciamiento Institucional, comunica que algunos locales se encuentran en mantenimiento, por lo que solicita la modificación de la Resolución Rectoral n.º 0965-2016-UNAP, de fecha 12 de agosto de 2016, precisando que se debe aprobar la declaración de veintidós (22) locales de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana (UNAP), en vez de veintitrés (23), para cumplir con el proceso de licenciamiento institucional;

Que, el Consejo Universitario en sesión extraordinaria realizada el 19 de diciembre de 2017, acordó por unanimidad, autorizar la modificación en su parte pertinente, de la Resolución Rectoral n.º 0965-2016-UNAP, de fecha 12 de agosto de 2016, precisando que se debe aprobar la declaración de veintidós (22) locales de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana (UNAP), en vez de veintitrés (23), para cumplir con el proceso de licenciamiento institucional;

Que, por las razones expuestas es procedente modificar esta acción administrativa; y,

Estando al acuerdo del Consejo Universitario; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Autorizar la modificación en su parte pertinente, de la Resolución Rectoral n.º 0965-2016-UNAP, de fecha 12 de agosto de 2016, quedando redactado de la siguiente manera:

Dice:

"Aprobar la declaración de los veintitrés (23) locales de la sede y cinco (05) locales de las secciones descentralizadas de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana (UNAP), para cumplir con el proceso de licenciamiento institucional,..."

Debe Decir: ...

"Aprobar la declaración de veintidós (22) locales de la sede y secciones descentralizadas de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana (UNAP), para cumplir con el proceso de licenciamiento institucional, los mismos que se detallan a continuación:







Resolución del Consejo Universitario n.º 289 -2017-CU-UNAP

CÓDIGO DE LOCAL	DIRECCIÓN	REFERENCIA	COMENTARIOS
\$ 1.01	Interior de la Av. Guardia Civil s/n en la zona de Pampa Chica	Entrando por el Grifo Varsovia	En las instalaciones del local, se encuentran: 1. El Vicerrectorado de Investigación UNAP 2. El Centro de Investigación de Recursos Naturales de la Amazonia (CIRNA) 3. Laboratorios de Investigación asociados a programas de Segunda Especialidad. 4. Laboratorios de Enseñanza de la Facultad de Ingeniería Química. 5. Servicios Complementarios: Biblioteca, Tópico. De acuerdo al ordenamiento territorial de la ciudad, actualmente se denomina Pasaje Los Paujiles s/n – AH Nuevo San Lorenzo - San Juan Bautista.
S LO2	Calles Samanez Ocampo y Pevas	Frente a la Plaza Serafin Filomeno	En las instalaciones del local, se encuentran ambientes de: 1. Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios. 2. Facultad de Industrias Alimentarias. 3. Facultad de Ciencias Forestales. 4. Facultad de Agronomía. 5. Facultad de Ciencias Biológicas. 6. Facultad de Farmacia y Bioquímica. 7. Servicios Complementarios: Biblioteca, Tópico. De acuerdo al ordenamiento territorial de la ciudad, actualmente se
S L03	Asentamiento Humano Daniel Alcides Carrión Mz. "D" – Lote 3 – Segunda Etapa	Cruce de Av. Távara West con Av. Freyre	denomina Jr. Pevas 510. En las instalaciones del local, se encuentran ambientes de: 1. Facultad de Ingenieria Química. 2. Facultad de Industrias Alimentarias. 3. Taller de Danza. 4. Taller de Panificación 5. Servicios Complementarios: Biblioteca, Tópico. De acuerdo al ordenamiento territorial de la ciudad, actualmente se denomina Av. Freyre 610.
S LO4	Calle Los Rosales	Entrando Plaza Rojas de San Juan	En las instalaciones del local, se encuentran ambientes de: 1. Escuela de Postgrado UNAP. 2. Facultad de Ingeniería de Sistemas. 3. Servicios Complementarios: Biblioteca, Tópico.
S L05	Pueblo Joven Bartra Díaz Mz "F" - Lote 44	Al costado del Colegio Médico	En las instalaciones del local, se encuentran ambientes de: 1. Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades. 2. Servicios Complementarios: Biblioteca, Tópico, Servicio Deportivo: Ping pong de mesa De acuerdo al ordenamiento territorial de la ciudad, actualmente se denomina Calle Sargento Lores N° 635
S L06	Calle Sargento Lores s/n	Al costado de Colegio República de Venezuela	En las instalaciones del local, se encuentran ambientes de: 1. Facultad de Derecho y Ciencias Políticas. 2. Centro de Idiomas de la UNAP. 3. Taller de Oratoria. 4. Taller de Simulación de Audiencia. 5. Servicios Complementarios: Biblioteca, Tópico.

De acuerdo al ordenamiento territorial de la ciudad, actualmente se denomina Calle Sargento Lores N° 446









Resolución del Consejo Universitario n.° 289 -2017-CU-UNAP

	S L07	Pueblo Joven Bermúdez Mz. 12 Lote 32 – Segunda Etapa y Lote 33 - Segunda Etapa	Entre el cruce de las calles Fanning y Bolognesi	En las instalaciones del local, se encuentran ambientes de: 1. Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades. 2. Servicios Complementarios: Biblioteca, Tópico. De acuerdo al ordenamiento territorial de la ciudad, actualmente se denomina Calle Bermúdez N° 703
	SL08	Av. Del Ejercito de la ciudad y distrito de Iquitos	Entrando por la Iglesia de Túpac	En las instalaciones del local, se encuentran ambientes de: 1. Facultad de Enfermería. 2. Servicios Complementarios: Biblioteca, Tópico, Servicio Psicopedagógico, Servicio Deportivo: Vóley. De acuerdo al ordenamiento territorial de la ciudad, actualmente se denomina Pasaje Dina Límaco N° 186
	S L09	Calle San Marcos N° 185	Alt. de la Cdra. 7 de la Av. Benemérita Guardia Civil antes Pampachica – Al costado de la Iglesia de los Mormones	En las instalaciones del local, se encuentran ambientes de: 1. Facultad de Odontología. 2. Biblioteca Central. 3. Rectorado 4. Vicerrectorado Académico. 5. Servicios Complementarios: Biblioteca, Tópico.
	S L10	Calle 5 de Diciembre y Av. Colonial – Punchana	Al costado del Cementerio Punchana	En las instalaciones del local, se encuentran ambientes de: 1. Facultad de Medicina Humana. 2. Servicios Complementarios: Biblioteca, Tópico, Servicio Deportivo: Básquetbol
	SL11	Puerto Almendras, Margen derecha del Rio Nanay	Entrando por la Carretera Zungarococha, King Kong, Caserío Nina Rumi, Puerto Almendras	En las instalaciones del local, se encuentran ambientes de: 1. Facultad de Agronomía 2. Facultad de Ciencias Forestales 3. Facultad de Ciencias Biológicas 4. Facultad de Industrias Alimentarias 5. Facultad de Farmacia y Bioquímica 6. Centro de Investigación y Enseñanza Forestal – CIEFOR 7. Taller de Transformación Secundario de la Madera. 8. Servicios Complementarios: Biblioteca, Tópico, Servicio Psicopedagógico.
)	SL12	Pueblo Joven Stadium Mz A - Lote 36, Calle Moore N° 280	Frente al Mercado Central	En las instalaciones del Local, se encuentran ambientes de: 1. Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática 2. Servicios Complementarios: Biblioteca, Tópico
	SL13	Calles Samanez Ocampo y Julio C. Arana	Frente a la Plaza Serafín Filomeno	En las instalaciones del local, se encuentran ambientes de: 1. Facultad de Agronomía. 2. Servicios Complementarios: Biblioteca, Tópico. De acuerdo al ordenamiento territorial de la ciudad, actualmente se denomina Calle Samanez Ocampo N° 193







Calle Nanay Lt 39 Al costado de la

S L14

Resolución del Consejo Universitario n.º 289 -2017-CU-UNAP

En las instalaciones del local, se encuentran ambientes de:

(En la solicitud de Licenciamiento se consignó como la Filial F03 -

distrito de Contamana)

S L14	Calle Nanay Lt 39 y Lt 40 de la Mz "0" del Pueblo Joven Serafín Filomeno	Al costado de la Agencia del Banco de la Nación	En las instalaciones del local, se encuentran ambientes de: 1. Oficina General de Bienestar Universitario – OGEBU. 2. Servicios Complementarios: Servicio Social, Servicio Cultural, Servicio Médico, Servicio Deportivo y PRODAC, Servicio Psicopedagógico. De acuerdo al ordenamiento territorial de la ciudad, actualmente se denomina Calle Alférez West N° 363
SL15	Tercera Cuadra de la Calle Putumayo con números asignados del 95 al 99	A una cuadra de la Plaza de Armas de Iquitos	En las instalaciones del local, se encuentran ambientes de: 1. Centro de Referencia e Información de Suelos de la Amazonía Peruana - CRISAP. 2. Taller de Teatro. 3. Servicios Complementarios: Biblioteca, Tópico. De acuerdo al ordenamiento territorial de la ciudad, actualmente se denomina Jr. Putumayo N° 381
S L16	Calle Távara West N° 378	Cruce con la calle Távara West y Condamine	En las instalaciones del local, se encuentran ambientes de: 1. Facultad de Industrias Alimentarias: Ambiente de Docentes
S L17	Calle Alférez West N° 352	Cruce con calle Pevas y Loreto	En las instalaciones del local, se encuentran ambientes de: 1. Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios. 2. Servicios Complementarios: Tópico, Biblioteca.
SL18	Calle Francisco Bardales Mz B - 33 Lote 9 PP.JJ Yurimaguas II – Alto Amazonas	A media Cdra, del I.E.P Agropecuaria	En las instalaciones del local, se encuentran ambientes de: 1. Facultad de Zootecnia. 2. Facultad de Agronomía. 3. Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios. 4. Servicios Complementarios: Tópico, Biblioteca, Psicopedagógico, Convenio con el IPD. (En la solicitud de Licenciamiento se consignó como la Filial F04 – distrito de Yurimaguas)
SL19	Centro Ganadero Yurimaguas Zona A y Zona B Caserio 30 de Agosto – Carretera Yurimaguas- Tarapoto, Km.17 – Alto Amazonas	Caserio 30 de Agosto	En las instalaciones del local, se encuentran ambientes de: 1. Facultad de Zootecnia. 2. Centro de Investigación y Enseñanza Yurimaguas – CIEY 3. Servicios Complementarios: Tópico. (En la solicitud de Licenciamiento se consignó como la Filial F04, se omitió consignar el Centro de Investigación indicado - distrito de Yurimaguas)
SL20	Calle 2 s/n - Lote 1 de la Mz. 48 de la II Etapa - Zona A - Requena – Requena		En las instalaciones del local, se encuentran ambientes de: 1. Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios. 2. Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades 3. Servicios Complementarios: Biblioteca, Tópico y Psicopedagógico, Convenio con el IPD. (En la solicitud de Licenciamiento se consignó como la Filial F01 - distrito de Reguena)
SL21	Calle Julián Álvarez s/n – Contamana – Ucayali		En las instalaciones del local, se encuentran ambientes de: 1. Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios. 2. Servicios Complementarios: Biblioteca, Tópico y Psicopedagógico, Convenio con el IPD.







Resolución del Consejo Universitario n.º 289 -2017-CU-UNAP

SL22	Calle Tigre N° 297 - Ciudad San Lorenzo – Datem del Marañón	En las instalaciones del local, se encuentran ambientes de: 1. Facultad de Ciencias Biológicas. 2. Servicios Complementarios: Biblioteca, Tópico y Psicopedagógico, Convenio con el IPD.
		(En la solicitud de Licenciamiento se consignó como la Filial F05 – distrito de San Lorenzo)

Registrese, comuniquese y archivese.

Heiter Valderrama Freyre RECTOR

Rómulo J. Vásquez Mori SECRETARIO GENERAL